



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4779-D-15  
OD 2609

Buenos Aires, 12 NOV 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los estadios de fútbol: Alberto J. Armando del Club Atlético Boca Juniors ubicado en la intersección de las calles Brandsen, Enrique del Valle Iberlucea y vías del ferrocarril Roca Sur, popularmente conocido como “La Bombonera”; Antonio Vespuccio Liberti perteneciente al Club Atlético River Plate ubicado en la Avenida Figueroa Alcorta 7597 en el barrio de Belgrano, popularmente conocido como “El Monumental”; Tomás Adolfo Ducó perteneciente al Club Atlético Huracán ubicado en Amancio Alcorta 2570 en el barrio de Parque de los Patricios, popularmente conocido como “El Palacio” y José Amalfitani perteneciente al Club Atlético Vélez Sarsfield ubicado en la avenida Juan B. Justo en el barrio de Liniers, popularmente conocido como el “Fortín de Liniers”, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dios guarde a la señora Presidenta.

